

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Luque, 27 de Noviembre de 2024

NOTA UOC

Ref: CONTRATO LMCN N°63 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE GREGORIO SANABRIA - TRAMO 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID 455984.

Señor

ABOG. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la verificación relacionada al proceso **LMCN N°63 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE GREGORIO SANABRIA - TRAMO 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID 455984**, a los efectos de realizar el descargo correspondiente, a la observación:

1. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Teniendo en cuenta el periodo de construcción, se observa que supera el presente ejercicio 2024.//

Al respecto se informa que se cumplirá dentro de este año el compromiso relacionado a la construcción, es un compromiso de la uoc.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.-



Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque